

ACTA DE DECLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS EVALUABLES Y NO EVALUABLES O INADMISIBLES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL GRUPO: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, SAN FERNANDO Y HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DR. GUILLEMO GRANT"

En Santiago, siendo las 12:00 horas del 21 de Junio del año 2016, en las oficinas de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, y de conformidad a lo dispuesto en el numeral 2.2 de las bases técnicas de licitación para la contratación del servicio de **"DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL GRUPO: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, SAN FERNANDO Y HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DR. GUILLEMO GRANT"**, protocolizada en notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica, con fecha 06 de Mayo de 2016 y publicada con misma fecha en el sitio web de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética (www.acee.cl), se procede a levantar Acta de declaración de las propuestas evaluables y no evaluables o inadmisibles, de acuerdo a las bases de licitación.

Suscriben la presente Acta doña **CAROLINA CASTILLO**, Ingeniero Ambiental, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **DIEGO SEPULVEDA**, Ingeniero Civil Mecánico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; doña **MARIA DE LOS ANGELES VERGARA**, Arquitecto, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **JOSÉ MANUEL LOBO**, Ingeniero Civil Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **RODRIGO BALDERRAMA**, Ingeniero Civil Mecánico, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **DANIEL ESTARTUS**, Ingeniero en Ejecución en Electricidad, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **JUAN ANDRÉS PEÑAILILLO**, Ingeniero Civil Industrial, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **EDUARDO NICOLAU DEL ROURE**, Ingeniero Civil Mecánico, Unidad de Asistencia Técnica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; **CÉSAR MANQUEL**, Ingeniero de Ejecución en Climatización, Ministerio de Salud.

1. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO LICITATORIO

Oferentes que participaron en el proceso de licitación para la contratación del servicio de "Desarrollo de Proyectos de Eficiencia Energética en el grupo: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, SAN FERNANDO y HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DR. GUILLEMO GRANT", son los que se señalan a continuación:

1. VIVENDIO IBEROAMÉRICA SERVICIOS ENERGÉTICOS S.A.
2. CGE DISTRIBUCIÓN S.A.
3. CHILECTRA S.A.

2.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

De conformidad a lo establecido en el numeral 2.2 de las Bases Técnicas y el Anexo N°13, denominado Incorporación de Requisitos mínimos en la Oferta Técnica, se ha analizado el cumplimiento de las siguientes propuestas:

1) Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.** se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para el grupo: **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, SAN FERNANDO y HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DR. GUILLEMO GRANT**".

2) CGE Distribución S.A.

Respecto del Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant:

La oferta no contiene todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13: Incorporación de Requisitos mínimos en la Oferta Técnica, faltando los siguientes requisitos técnicos para el **HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DR. GUILLEMO GRANT**, los que fueron debidamente solicitados según consta de acta denominada emitida "Acta de Observaciones a la Revisión del Cumplimiento de Requisitos" emitida con fecha 17 de Julio de 2016, publicada en el sitio web www.acee.cl :

- 3.3.3 b) Será responsabilidad del oferente la disposición final de todos de los residuos derivados de su proyecto, para lo que deberá incluir en su oferta técnica, el plan de disposición final de residuos tanto de los peligrosos como de los no peligrosos, considerando todas las medidas de seguridad y ambientales asociadas. El plan deberá contener como mínimo: la consideración de los residuos generados inherentes a una obra de construcción, en caso de equipo retirado, descripción del proceso de retiro, responsable del retiro, lugar de disposición final.
- 3.3.9 b) Explicitar si los equipos requieren importación o se encuentran en stock, dentro del país. En caso de ser importados, se deberá indicar los plazos de importación y certificación, los que se deberán ajustar a los plazos establecidos en las presentes bases. En caso de no ser importados, se deberá indicar en la oferta.
- 3.3.10 En caso que corresponda, el oferente deberá entregar información sobre el piping que se utilizará (tipo de material, diámetros, tipo de singularidades, tipo de soldadura) y la valvulería (tipos de válvulas que se utilizarán), de acuerdo a lo estipulado en el Anexo 11.
- 3.3.11 a) Metodología para revisión de techumbres, la que deberá incluir el detalle del plan de contingencia en caso de que las techumbres revisadas no permitan la instalación de la solución oferta.

- 3.3.11 b) Circulaciones asociadas a la mantención de la nueva instalación
- 3.3.11 c) Descripción de los tipos de anclaje y sellado a utilizar
- 3.3.11 d) Descripción de pruebas de hermeticidad en los techos propuestos

Atendido a que la propuesta no incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13 y no los subsana de acuerdo al acta de observaciones formulada con fecha 17 de junio de 2016, y de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **CGE Distribución S.A.** se declara postulación no evaluable y por tanto se declara como inadmisibile para el **HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DR. GUILLEMO GRANT.**

Respecto del Hospital San Juan de Dios, San Fernando:

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **CGE Distribución S.A.** se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para el Hospital **San Juan de Dios, San Fernando.**

3) Chilectra S.A.

Atendido a que la propuesta incorpora todos los requisitos mínimos señalados en el Anexo N°13, de acuerdo a lo señalado en punto 2.2 de las bases técnicas, la oferta de **Chilectra S.A.**, se declara postulación evaluable y por tanto se declara como admisible para el grupo: **HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, SAN FERNANDO y HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DR. GUILLEMO GRANT”.**

Se declaran evaluables y pasan a la Segunda Etapa, de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2 de las bases técnicas las siguientes ofertas:

1) Propuestas evaluables HOSPITAL CLÍNICO REGIONAL DR. GUILLEMO GRANT.

- CHILECTRA S.A.
- VIVENDIO IBEROAMÉRICA SERVICIOS ENERGÉTICOS S.A

2) Propuestas evaluables HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, SAN FERNANDO

- CHILECTRA S.A.
- VIVENDIO IBEROAMÉRICA SERVICIOS ENERGÉTICOS S.A.
- CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 15:00 hrs. se pone término al proceso de apertura administrativa de las ofertas de la licitación. Firman,



CAROLINA CASTILLO
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



DIEGO SEPULVEDA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



MARIA DE LOS ANGELES VERGARA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



EDUARDO NICOLAU DEL ROURE
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



RODRIGO BALDERRAMA
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JUAN ANDRES PEÑAILILLO
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



DANIEL ESTARTUS
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JOSE MANUEL LOBO
Unidad de Asistencia Técnica
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



CÉSAR MANQUEL
Profesional
Ministerio de Salud